

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1528

DALCAHUE, 16 de Junio Del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 589, 591, 595, 594. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Traslado de funcionarios del programa autoconsumo a sectores de Tenaun, Quetalco, Puchauran, Punahuel para entregar materiales a familias beneficiarias del programa el día **16/06/2014 (viático)**. Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
2. **Don Abraham Hurtado, Auxiliar grado 15° de la E.M.S:** Revisión Técnica camión Ford placa patente BRRK-86 en TUV Rheinland andino S.A en Ancud el día **16/06/2014 (viático)**. Dicho cometido se realizara con camion BRRK-86
3. **Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12° de la E.M.S:** Traslado de funcionarios de dirección de obras de Tocoihue, conversar con dirigentes de junta de vecinos de Tenaun, Traslado de secretaria alcaldía a Castro, traslado de tina para recolección de residuos en Teguel el día **16/06/2014 (viático)**. Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95
4. **Don Juan Perez Muñoz, Alcalde grado 6° de la E.M.S, Don Orlando Gessell, A contrata grado 10° de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Puerto Montt por reunión portuario; borde costero Dalcahue y reunión con dirección Reg. Vialidad: compromiso ing. Avenida Mocopulli y postulaciones el día **18/06/2014 (viático)**. Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SARA ORDENES CARIQUEO (S)
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia